

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de enero del dos mil veintidós

Proceso	DESPACHO COMISORIO con Radicado del Ministerio de Relaciones Exteriores No. E-CGC-21-008343
País Comitente	Francia
Autoridad Requiriente	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT – Huissier de Justice Associes 87 Rue paradis 130006 Marseille
Proceso	Notificación Embargo
Demandados	TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TUV RHEINLAND FRANCE
Radicado	En Med. Comision radicada con No. 75002-22-00-001-2021-00014-00 En Francia – Carta No.33960 PVSATT
Referencia Cancillería	CEAJ 26948/2018 Notificación S-GACCJ-21-019092
Finalidad:	Traslado de documento

Correspondió a este despacho judicial recibir la comunicación con Radicado del Ministerio de Relaciones Exteriores No. E-CGC-21-008343 del 28 de julio del 2021, mediante la cual la autoridad requirente SCP ALBERTIN JOSEPH FON – Huissier de Justice Associes 87 rue paradis 13006 Marseille, requiere remitir sin demora un ejemplar del documento enviado con sus anexos a **JEYNY HEONIR PINO VALENCIA** en la siguiente dirección:

- **Calle 75 Sur No. 52-101 – Apto. 202 T 2, Itagüí, Antioquia, Colombia**

Toda vez que se cumplen los requisitos indicados en el Art. 608 del C.G.P., se da traslado al Ministerio Público por tres (3) días para que emita su concepto sobre la procedencia de la notificación, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente de conformidad con el Art. 609 del mismo estatuto.

Notifíquese al MINISTERIO PUBLICO, en la forma como lo dispone el art. 612 del C.G.P.

6//

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237377ba4e9aeb6024131d4f2bac52a7590d1a0d04a570e9793c9de49b26e98f**

Documento generado en 14/01/2022 04:25:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>